



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACION DE ARTICULOS SANITARIOS DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO- CENTRO, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"

NÚMERO IA-032000001-N3-2015

PRESENCIAL

EMISION DEL FALLO

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las nueve horas con quince minutos del día dieciséis de febrero del dos mil quince, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico-Centro, ubicada en Avenida Camelinas No. 2630 interior 6, 7 y 8 colonia Prados del Campestre, se reunieron el Licenciado Jesús Estrada Orozco Primer Secretario de Acuerdos de Presidencia quien da fe y participa en la evaluación de las proposiciones junto con la Licenciada Verónica Nayeli Constantino Figueroa Delegada Administrativa de esta Sala Regional quien cuenta con las facultades que le otorgan el artículo 72 fracción II y el artículo 83 fracción V y VI del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; con el propósito de emitir el Fallo de esta Invitación a cuando menos tres personas nacional; de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley).-----

--En cumplimiento del artículo 37, fracción I de la Ley se detalla la relación de los licitantes que resultaron descartados

1. **DANIEL VILLALÓN CASTREJÓN**, la propuesta de este proveedor fue eliminada por no cubrir los requisitos del numeral IV.3 Propuesta Técnica incisos O,P,Q,R,S,T,U que solicitan los siguiente:

Comprobante de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S., con fecha no máxima a 30 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S, de al menos los dos últimos bimestres anteriores a la fecha de presentación, en donde se demuestre que ha mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos mínima de los solicitados en esta invitación.

Original y copia simple para cotejo del contrato colectivo de trabajo, registrado ante Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Original y copia simple para cotejo de la licencia sanitaria o aviso de funcionamiento 2015.

Original y copia simple para cotejo de la Certificación Trabajos en alturas e interpretación de la Normas de Seguridad e Higiene "NOM-009-STPS-2011"

Original y copia simple para cotejo de la Certificación en Equipo de protección personal, selección uso y manejo en los centros de trabajo "NOM-017-STPS-2008"

Debido a que los productos químicos a utilizar deberán ser biodegradables, deberá presentar copia simple, completa y legible del Análisis de Biodegradabilidad y Reto Microbianos por un laboratorio o Institución autorizada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) que certifique que los productos químicos (mínimos 5 productos) son biodegradables y que cumplieron con el reto microbiano, realizados con una antigüedad no mayor a 6 meses contados a la fecha de la convocatoria de la presente invitación.

**EL PROVEEDOR INVITADO NO PRESENTÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS QUE SE DETALLARON.**

2. **LIMPROECSA S.A. DE C.V.** la propuesta de este proveedor fue eliminada por no cubrir los requisitos del numeral IV.3 Propuesta Técnica incisos N y Q que solicitan los siguiente:

Escrito del invitado en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), correspondientes a los dos meses que estén acreditando, mismas que serán presentadas a la convocante por el propio prestador de servicios contratado. **EL PROVEEDOR INVITADO NO PRESENTÓ LA CÉDULA DE AUTODETERMINACIÓN DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL I.M.S.S.,**

Original y copia simple para cotejo del contrato colectivo de trabajo, registrado ante Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. **EL PROVEEDOR INVITADO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL REGISTRO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, POR LO QUE DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LA CONVOCANTE PARA CONSTATAR QUE REALMENTE SE ENCUENTRA REGISTRADO.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley, se da lectura a la relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.**

--En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción IV de la Ley, se da lectura del licitante que resultó adjudicado:-----

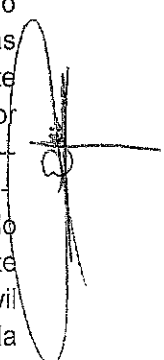
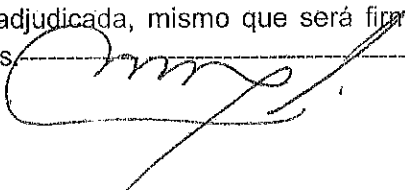
--PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, se adjudica la Contratación para el Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmuebles y Habilitación de Artículos Sanitarios de la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a: **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.**, por un importe máximo total de **\$370,995.75 (trescientos setenta mil novecientos noventa y cinco pesos 75/100 M.N.)** incluyendo el impuesto de valor agregado I.V.A. El licitante adjudicado deberá cumplir con las especificaciones de calidad y precio señalados en su propuesta técnica y económica -----

--SEGUNDO.- De conformidad con el numeral II inciso F de la convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar ante la Delegación Administrativa de esta Sala Regional, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, una fianza expedida por una afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas por un importe del diez por ciento del monto total del contrato, sin considerar el valor agregado.-----

--TERCERO.- De conformidad con el numeral II inciso G de la convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar ante la Delegación Administrativa de esta Sala Regional, dentro de los veinte días naturales siguientes a la firma del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de \$500,000.00 que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas.-----

--CUARTO.- El plazo y lugar para la prestación de los servicios es del primero de marzo al treinta y uno de diciembre del dos mil quince, en las instalaciones de esta Sala Regional, ubicada en Avenida Camelinas No. 2630 interior 6, 7 y 8 colonia Prados del Campestre, en Morelia, Michoacán.-----

--QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción V de la Ley; se establece que el contrato se elaborará de conformidad con lo señalado en la convocatoria, sus anexos, la junta de aclaraciones, así como con las propuestas técnicas y económicas presentadas por la empresa adjudicada, mismo que será firmado el veintisiete de febrero del dos mil quince a las once horas-----





--Asimismo se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el día diecisiete de febrero del dos mil quince a las doce horas; en la Delegación Administrativa de esta Sala Regional, ubicada en el domicilio de la convocante antes mencionado, con el objeto de presentar la documentación que se detalla: Instrumento notarial en el que conste la constitución de la sociedad y sus modificaciones, instrumento notarial en el que consten las facultades para actos de administración del representante legal para suscribir el contrato, identificación oficial vigente del representante legal, comprobante de domicilio reciente, Registro Federal de Contribuyentes; lo anterior, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en la Ley.-----

--SEXTO.- En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato dentro del plazo establecido, se sujetará a lo dispuesto en los artículos 46, 59 y 60 de la Ley.-----

--El Acta estará cinco días hábiles para conocimiento de los licitantes en la Delegación Administrativa de esta Sala Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 BIS de la Ley. El contenido del fallo se difundirá en la página electrónica [www.tjfa.gob.mx](http://www.tjfa.gob.mx) y en CompraNet, estará a disposición de los licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo.-----

--No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo siendo las diez horas del mismo día en que se actúa firmando para su constancia todos los que en él participan.-----

-----SERVIDORES PUBLICOS:-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A. Verónica Nayeli Constantino Figueroa	Delegada Administrativa	
Lic. Jesús Estrada Orozco	Primer Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia	

-----FIN DEL ACTA-----